



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEM/JDC/78/2024-2.

ACTORA: DANIELA ROXANA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.

TERCERO INTERESADO: PARTIDO DEL TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.¹

**A LAS PARTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE.**

En la Ponencia Dos del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, se dictó acuerdo en el expediente al rubro citado, el cual a la letra enuncia:

*La suscrita **Alicia Valente Romero, Secretaria Instructora "A" y Notificadora, CERTIFICA;** Que el plazo de **cuarenta y ocho horas** concedido a la autoridad responsable en el juicio de mérito, para cumplimentar el requerimiento formulado en el acuerdo de fecha diecinueve de abril, empezó a computarse **a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día diecinueve de abril del año en curso y concluyó a la misma hora del día veintiuno del mismo año.** Lo anterior con fundamento en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, y 32, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.
- **DOY FE.***

Cuernavaca, Morelos; a siete de mayo de dos mil veinticuatro².

VISTA la certificación que antecede, se da cuenta con lo siguiente:

- 1. El oficio identificado con la clave IMPEPAC/SE/MGCP/2399/2024, presentado en este Tribunal el día veintiuno de abril, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos, firmado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, mediante el cual pretende dar cumplimiento al requerimiento efectuado al IMPEPAC, a través del acuerdo de fecha diecinueve de abril, para lo cual remite diversos anexos.*
- 2. El escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal, el día veintitrés de abril, firmado por la promovente, mediante el cual hace llegar a este Tribunal la copia simple de su credencial para votar.*

*En esas circunstancias, se dicta el siguiente **ACUERDO:***

- 1. Ténganse por recibido tanto el oficio como el escrito de cuenta, así como sus anexos.*

¹ En adelante se dice IMPEPAC.

² Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro salvo mención en contrario.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

II. Se tiene al IMPEPEAC, a través de su Secretario Ejecutivo, cumpliendo en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante auto de fecha diecinueve de abril.

III. Finalmente, dadas las manifestaciones formuladas por la autoridad responsable dese vista al pleno para que en ejercicio de sus facultades determine lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE EN LOS ESTRADOS de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, para conocimiento de las partes y ciudadanía en general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como 102, 103, 105 y 106 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Martha Elena Mejía Titular de la Ponencia Dos, por ante su Secretaria Instructora "A" y Notificadora, dando fe de lo actuado la Secretaria General de este órgano jurisdiccional. **-CONSTE.**

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL ELECTORAL, CON COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN CITADA, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS** DEL DÍA **SIETE** DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE. LA SUSCRITA **WENDY ELIZABETH GUTIÉRREZ TOLEDO, SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 111, 112 y 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS.

**WENDY ELIZABETH GUTIÉRREZ TOLEDO
SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA**



**PONENCIA DOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS**